MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

RESOLUCIÓN No. 2026188000068505
De Fecha: 14 de Agosto de 2026

Por la cual se modifican las resoluciones No 2026188000003225 de 20/01/2026; 2026188000003325 de 20/01/2026; 2026188000003285 de 20/01/2026;2026188000003285 de 20/01/2026; 2026188000003365 de 20/01/2026; 2026188000003355 de 20/01/2026;2026188000003355 de 20/01/2026;2026188000003285 de 20/01/2026
Y se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y demás funciones de carácter administrativo, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios", debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 delegó al señor TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.929.626, en su condición de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Cali, del Ejercito Nacional, para la celebración modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, en cuantía de 0 hasta 5.000 SMLMV, y de acuerdo con el Acta Posesión Militar 055 del 20 Noviembre de 2024, se permite:

CONSIDERANDO

Que mediante oficios radicado bajo el No. 2026251019515953, 202615024293053, 202615022946963, 20269270238400083, 2026603024481253,2026907024792543 los Gerentes de Proyecto de cada unidad manifestaron, que los funcionarios que se desempeñan actualmente como supervisores de contrato de prestadores de servicios y por motivo de traslado serán reemplazados por el personal que ingresa a cada unidad cumpliendo las mismas funciones y responsabilidades.

Que el señor TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.929.626, nombrado como Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC CALI, mediante acta de posesión militar No. 055 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resoluciones de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de Junio de 2022, la realizo el nombramiento de los servidores públicos para que actúen como Supervisores, para los procesos que se relacionan a continuación:

No PROCESO	CUENTA	MODALIDA SELECCION	UNIDAD BENEFIC	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR
014-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE CALI – VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO CEDE11 CALI
019-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BR03 CALI
023-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BAACA BUGA
024-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BAACA BUGA
028-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BAMOG BUGA
030-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI– VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BAMRO03 CALI
031-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI– VIGENCIA 2026	PRESTADORES DE SERVICIO BAMRO03 CALI
033-CD-CENACCALI-2026	PRESTADOR DE SERVICIOS	Contratación Directa	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026.	PRESTADORES DE SERVICIO BAACA BUGA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar las Resoluciones relacionadas al inicio del presente documento en lo relacionado con el nombramiento de supervisores, mediante las cuales el señor TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ, Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC CALI, y realizar el nombramiento de los servidores públicos para que actúen como supervisores de contrato así:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

ARTICULO SEGUNDO: DEL EJERCICIO DE LA FUNCION DE LOS SUPERVISORES. 1. <u>Del ejercicio de las funciones de supervisión de los contratos</u>. -

Comprenderá entre otras funciones las siguientes:

a) La revisión de los antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
b) La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
c) La presentación periódica de informes sobre la ejecución del contrato, cuando suceda algo que amerite ser informado (pagos, entregas, demoras, etc.), en especial, el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. Salvo que en el respectivo contrato o convenio se disponga una periodicidad particular, la presentación de informes deberá ser mínimo bimensualmente.
d) La elaboración y envió del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
e) En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
f) Así mismo, conforme al Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, y una vez "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de

disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes", el Supervisor del Contrato o Convenio será responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, a través del Acta respectiva.
g) En los contratos en que se realicen mantenimiento, renovaciones y mejoras a los bienes, se debe determinar por el supervisor si los trabajos realizados al bien generan un mayor valor del mismo, toda vez que amplíen su vida productiva, su utilidad y su eficiencia operativa. El Supervisor deberá en el Acta de Liquidación expresar técnicamente si hubo un aumento del valor del bien, toda vez que ese mayor valor deberá reflejarse por la entidad en su balance contable.
h) Dar a conocer al CONTRATISTA la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción."

NOTA: Además de las obligaciones generales aquí consignadas, deberán indicarse todas aquellas que sean necesarias, de acuerdo con el objeto del contrato.

2. Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

1. Momentos y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

1.1 Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual, o por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, cuando sea del caso, según lo indicado en la Resolución de Delegación vigente. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías (cuando éstas hayan sido requieras en el proceso contractual).
1.2 El Gerente de Proyecto, le informará al supervisor mediante oficio sobre el cumplimiento de los anteriores requisitos, remitiendo copia de los siguientes documentos:

- Del contrato.
- Copia de la propuesta
- De las garantías con su correspondiente aprobación.

1.3 Para confrontar información podrá consultar el expediente original en la Dirección de Contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora.
1.4 El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

2. Funciones generales de los Supervisores

En el aspecto Técnico – Administrativo

a) Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formulará por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia. La Dirección de Contratación o la dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora responderá este requerimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
b) En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término que se haya establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles a la (UNIDAD ORDENADORA) o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora para su respectiva incorporación en la respectiva carpeta del contrato.
c) Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor los exigirá y recibirá para su control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas o programación de actividades deben enviarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la (UNIDAD ORDENADORA) del Ejército Nacional para su correspondiente archivo en la carpeta del contrato.
d) Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obra, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deben realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia

mensual del documento se remitirá a la oficina de contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora para que reposen en la carpeta maestra del proceso.

e) El Supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato o a quienes hayan participado en la elaboración del pliego (solicitud de oferta o invitación pública) y en la elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo.

f) De estas reuniones levantará una ayuda memoria suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar, copia de ella se enviará a la Dirección de Contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo.

g) El supervisor del contrato, si la naturaleza del mismo lo requiere y así se hubiere estipulado en la minuta del contrato, deberá elaborar actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el comité técnico evaluador y el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no podrá ser inferior al porcentaje estipulado en el contrato. El original de estas actas, deberá remitirse al área de contratos, para lo de su competencia.

h) El Supervisor debe exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios que sean contratados y deberá abstenerse de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.

i) El Supervisor deberá verificar que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, alguno de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, este exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
   - Si el bien y/o el servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.
   - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificaciones técnicas dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectados al azar las cuales serán marcadas y etiquetados de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
   - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas, según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifique suficientemente, para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
   - Para todos los eventos el Supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan la durabilidad, funcionalidad o el aspecto que resulte pertinente.

j) El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y solo podrá recomendar su modificación, cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.

k) El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolver por el supervisor, este las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.

l) El Supervisor, si es necesario solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la oficina de contratación o dependencia que haga sus veces en la Unidad Ejecutora elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un

contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión solicitará su reiniciación dejando constancia de tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato, incluyendo reajustes si proceden.

m) El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.

n) Para que el supervisor expida al acta de recibo final del contrato verificará que todas las obligaciones estén cumplidas y procede el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la oficina de contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora.

o) El Supervisor, al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborará dentro del mes siguiente su terminación un acta de liquidación final del contrato acompañada de los documentos soportes.

p) El supervisor elaborará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adicciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, sus adicciones y modificaciones, se hará referencia a la garantía –incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiera lugar, garantía técnica indicada en el contrato (si aplica). Las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el cumplimiento de las obligaciones por la entidad estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato adjuntado los comprobante de egreso, obligación y orden de pago debidamente suscritos (sin ajustes y con ajustes) el reporte switf y las declaraciones de importación debidamente cancelados (si aplica). Es importante indicar si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos sólo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago delas obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

3. Funciones particulares de los supervisores:

a) Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
b) Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
c) Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en el contrato.
d) Rendir informes periódicos o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del contrato.
e) Verificar la correcta ejecución del contrato.
f) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
g) Atender y resolver en coordinación con la oficina de contratación o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora y los comités todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
h) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso contrario avisará de esta circunstancia a la Dirección de Contratación del Ejército o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora.
i) Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad a la Dirección de Contratación del Ejército o dependencia que haga sus veces en la unidad ejecutora, sobre los inconvenientes presentados.
j) Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato.
k) El supervisor del contrato deberá crear usuario en la plataforma de SECOPII, con la finalidad de publicar los informes, actas de recibido a satisfacción y demás documentos requeridos por la Central Administrativa y Contable Regional Cali.
l) El supervisor del contrato deberá dar cumplimiento a la guía financiera numero 63 trámite para la recepción de documentos en el sistema validador de facturación – SIIF NACIÓN 2024 emitida por la dirección de Finanzas Ministerio de Defensa Nacional.

Además de las funciones aquí descritas, el Supervisor del contrato, debe cumplir con las funciones señaladas en la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios" y demás normas concordantes, así

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

como las funciones que le sean asignadas por el competente contractual.

NOTA: el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace, para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos, de la misma forma debe informar al contratista y al CENAC CALI quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

ARTICULO TERCERO: Las demás estipulaciones que no hayan sido modificadas continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, el día 14 de Agosto de 2026

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC

CENAC CAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO, PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 18 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
014-CENACCALI-2026	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	1013635199	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE POPAYAN CEDE11	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My. Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLON DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 18 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

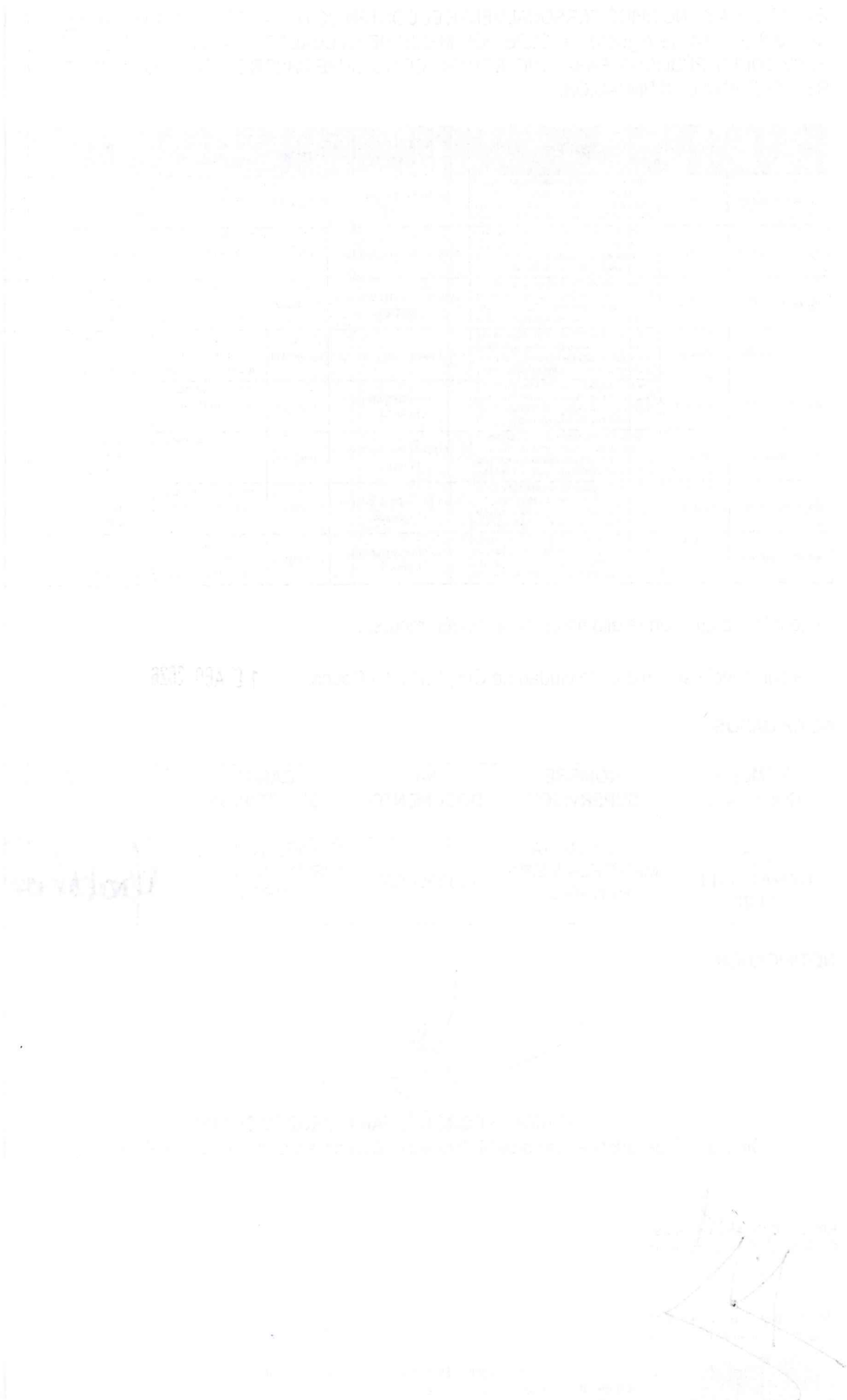
NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
019-CENACCALI-2026	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	1061690083	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratacion CENAC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLON DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 18 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
023-CENACCALI-2026 024-CENACCALI-2026 033-CENACCALI-2026	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	1051473373	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA3	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO, PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLON DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 14 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
023-CENACCALI-2026 024-CENACCALI-2026 033-CENACCALI-2026	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	1051473373	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA3	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO, PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JORGE WILMER MEJIA ACHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 18 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

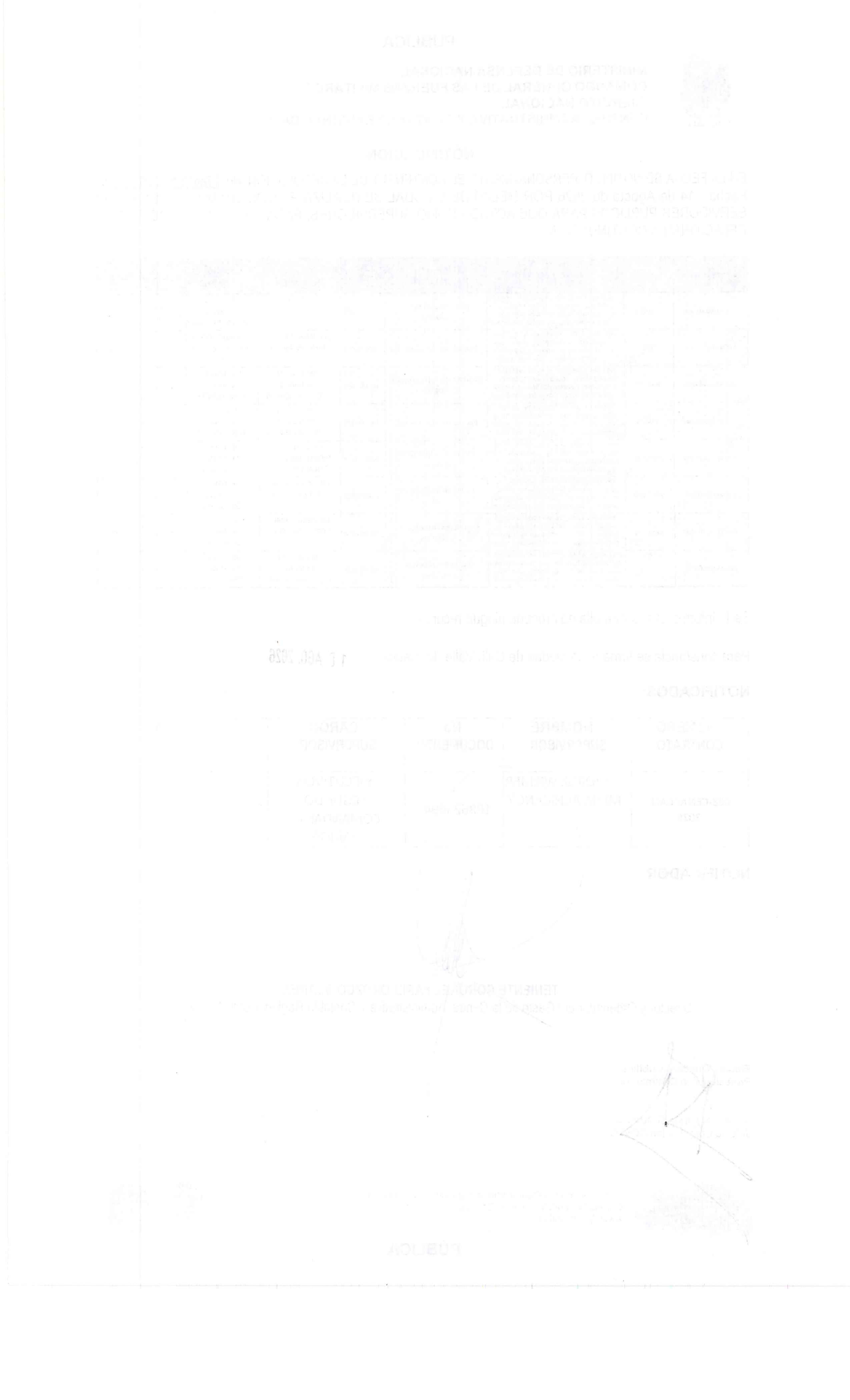
NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
028-CENACCALI-2026	MY JORGE WILMER MEJIA ACHICANOY	1086256947	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMOG	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO. ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMRO3 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, 18 AGO. 2026

NOTIFICADOS:

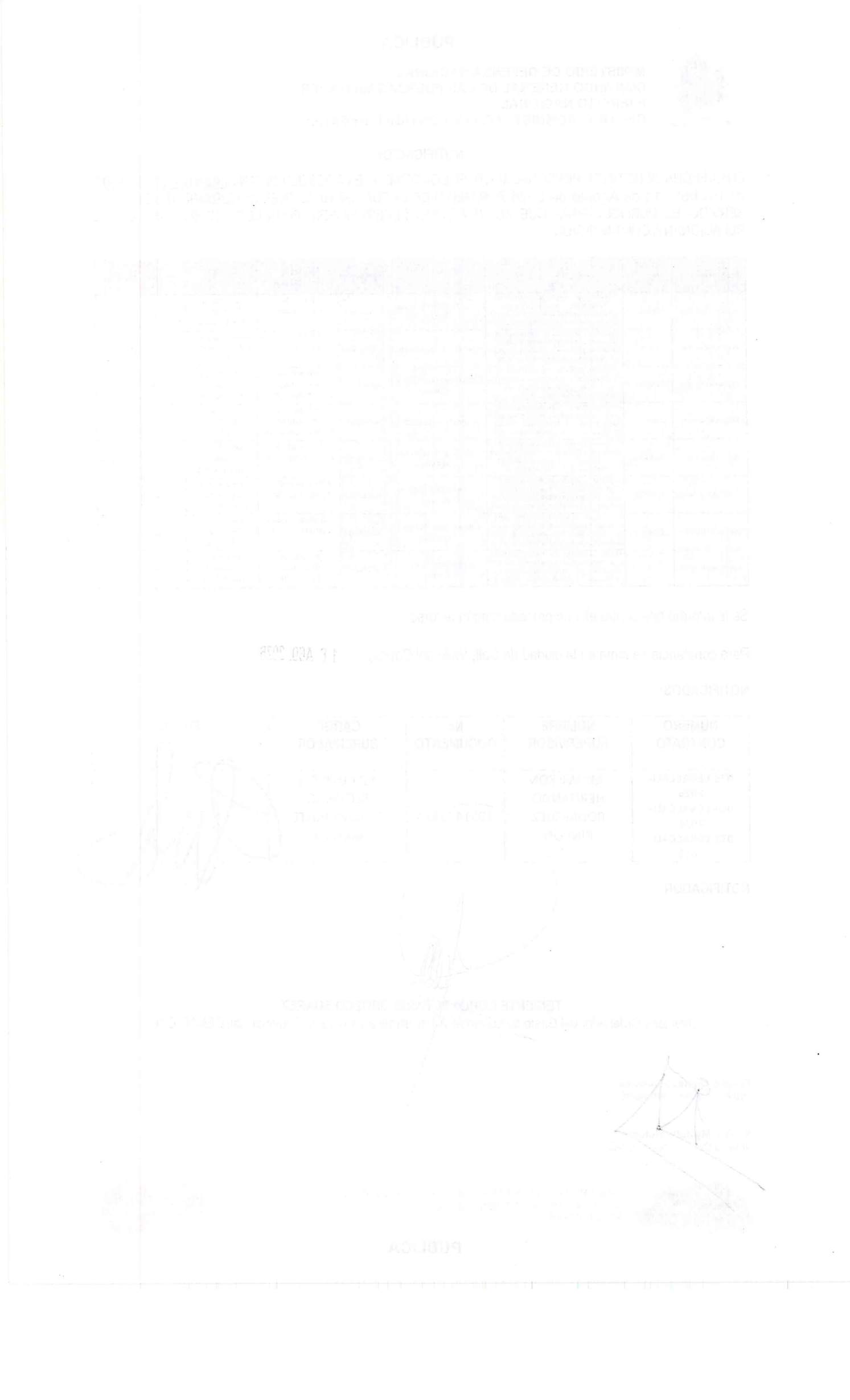
NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
023-CENACCALI-2026 024-CENACCALI-2026 033-CENACCALI-2026	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	1051473373	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAACA3	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

PATRIA HONOR LEALTAD

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO, PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca,

NOTIFICADOS:

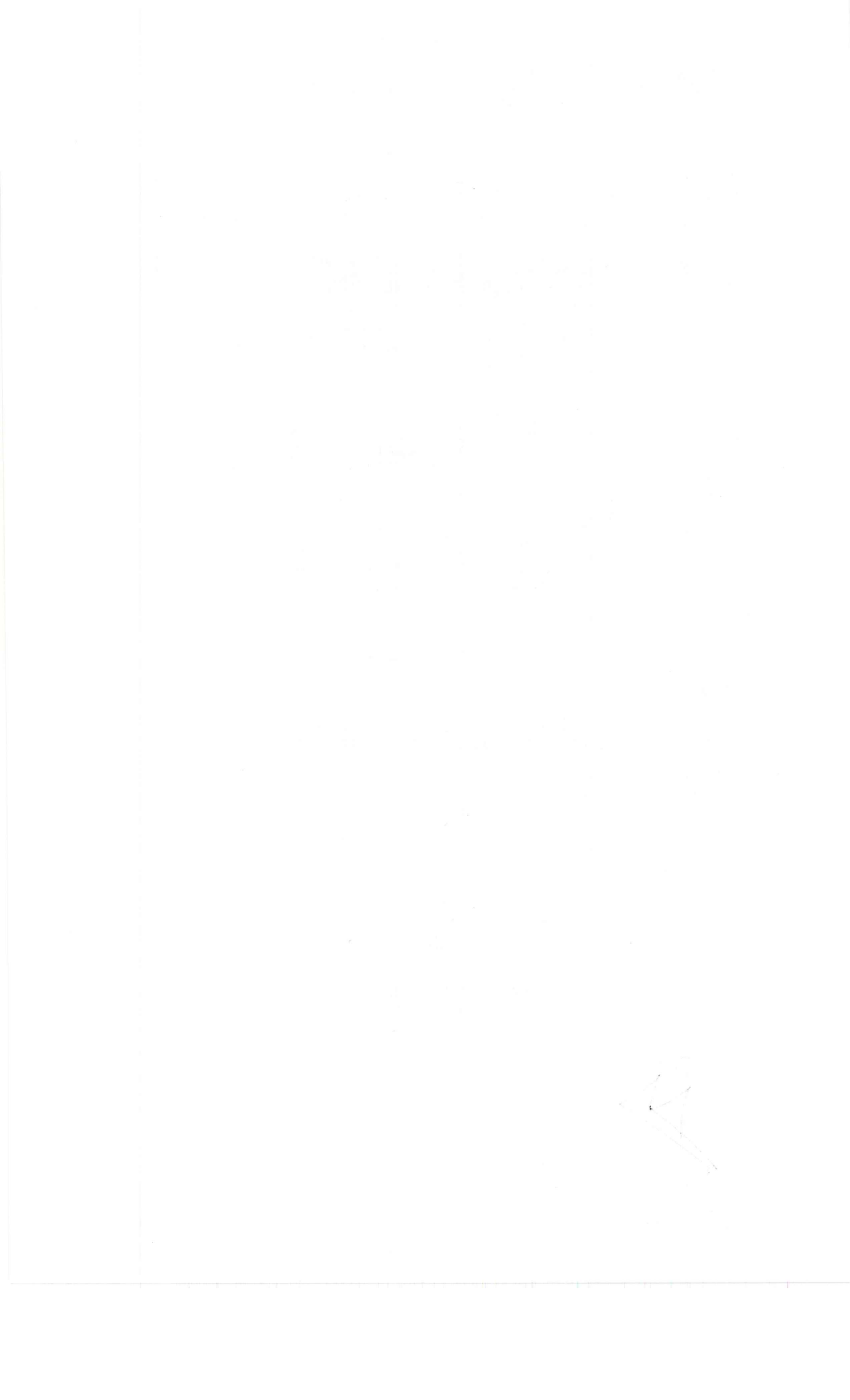
NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
030-CENACCALI-2026 031-CENACCALI-2026	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	1033678153	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMRO	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMNISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

NOTIFICACION

EN LA FECHA SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No **2026188000068505** de Fecha: 14 de Agosto de 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO SUPERVISORES, PARA LOS CONTRATOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NUMERO CONTRATO	UNIDAD	OBJETO DEL PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUPERVISOR	NOMBRE SUPERVISOR	CARGO SUPERVISOR	UNIDAD SUPERVISOR	TELEFONO
014-CENACCALI-2026	CEDE11	PRESTAR SUS SERIVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL-DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISIDICCION	VICTOR JAVIER NEIRA RAMOS	1013635199	TE RUSBY YALILE ACEVEDO VIANCHA	OFICIAL DE DEFENSA CONTENCIOSA SEDE	CEDE11 DIDEF CALI	3124060061
019-CENACCALI-2026	BR3	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA TERCERA BRIGADA ,UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2026	Maria Deisy Silva Sanchez	1061690083	CT ELIANA MARCELA MERA PENAGOS	COORDINADORA JURIDICA MILITAR BR03	BR03	3216094669
023-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	CARLOS GIOVANY GUZMAN CORTES	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
024-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO, ABOGADO PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO3 BAACA3, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	Paulina Libreros Londoño	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527
028-CENACCALI-2026	BAMOG10	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PROFESIONAL EN DERECHO , PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°10. BAMOG 10, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL	YOIS LISBETH MARTINEZ PARADA	1086256947	MY JOSE WILMER MEJIA ANCHICANOY	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMOG	3113174126
030-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	LAURA KARIN GARZON PADILLA	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
031-CENACCALI-2026	BAMRO03	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON de Alta Montaña N°3. BAMR03 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL	Erika Alejandra Rodriguez Maldonado	1033678153	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAMRO	3104162734
033-CENACCALI-2026	BAACA3	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO SACERDOTE PARA EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO 3 BAACA, Y EJERCITO NACIONAL , UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE	Jose Alfonso Guevara Marquez	1051473373	MY WILSON HERNANDO RODRIGUEZ RINCON	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE	BAACA3	3206366527

Se le informó que contra ella no procede ningún recurso.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, Valle del Cauca,

NOTIFICADOS:

NUMERO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR	No DOCUMENTO	CARGO SUPERVISOR	FIRMA
030-CENACCALI-2026 031-CENACCALI-2026	MY DIEGO ANDRES CORTEZ PALACIOS	1033678153	EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMRO	

NOTIFICADOR

TENIENTE CORONEL FARID OROZCO SUAREZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Cali CENAC-CALI.

Elaboro **Gustavo Cubillos**
Profesional de Contratación

Revisó: **My Julio Botonero**
Jefe de Contratación CENAC

